

Posición Institucional

Evaluación Específica de Desempeño 2009 (EED 2009)
Programa para el Desarrollo de la Industria del Software
(PROSOFT)



I. Comentarios y observaciones generales

En el marco del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), las evaluaciones específicas de desempeño (EED) han resultado un instrumento valioso para el análisis de las Matrices de Indicadores (MIR), particularmente, para identificar deficiencias en las fórmulas y definiciones de los indicadores y de sus fichas técnicas, cuya valoración resulta en un proceso de mejora continua. En la EED de 2009, la Secretaría de Economía (SE) tiene los siguientes comentarios generales:

1. *La interacción con el evaluador fue muy útil al permitir un mejor entendimiento de los programas*, lo que resultó en una valoración más objetiva y en recomendaciones factibles para la mejora del desempeño. La comunicación con C230 Consultores facilitó el trabajo de revisión y valoración de los elementos de evaluación contenidos en la información del SED, por lo que se recomienda que esta interacción permanezca en futuros ejercicios.
2. *La información que se sube al SED es insuficiente*. El no tomar en cuenta otra información relevante para incorporarse al SED, ya sea por omisión del programa, por el espacio limitado para la carga de datos, o por la confidencialidad de éstos, puede generar una valoración parcial de su desempeño. Ciertamente, es necesario realizar un trabajo exhaustivo para elaborar documentos que justifiquen y aclaren todas las inconsistencias que se presentan en la información del SED para evitar apreciaciones incorrectas, como la diferencia en los valores de los indicadores entre distintos reportes oficiales que derivan de la operación particular de programas.
3. *Existe confusión y disparidad en: 1) los procesos llevados a cabo por el Coneval y la SHCP para la construcción y mejora de las MIR y 2) en las fechas de corte para la presentación de resultados*, mismos que debieran contemplarse en las EED a fin de evitar inconsistencias como las señaladas por el evaluador en este ejercicio. En el primer caso, de conformidad a los lineamientos de la SHCP, en julio y agosto de 2009 los programas ajustaron sus MIR que previamente habían sido valoradas por el Coneval, lo que generó críticas por parte del evaluador sobre la insuficiencia de indicadores o su poca relevancia. En este sentido, es necesario la emisión de lineamientos conjuntos por la SHCP y el Coneval que permitan a los programas establecer una MIR adecuada que cumpla con los requerimientos de ambas instancias. En el segundo caso, y como se mencionó en la EED anterior, dado que los resultados de los programas se van actualizando en el tiempo, los resultados del SED y los resultados de los informes trimestrales son válidos y no presentan inconsistencias entre sí, puesto que se presentan en distintos cortes en el tiempo.
4. Finalmente, tenemos la convicción de que *los programas de corte económico deben buscar alternativas y metodologías propias para su evaluación* debido al rezago considerable en materia de evaluación de estos programas. Al respecto, la SE ha realizado un esfuerzo sin precedentes para evaluar los programas de subsidios sujetos a reglas de operación o lineamientos de operación, lo que ha permitido que la dependencia avance en el proceso de orientación a resultados con base en información de las evaluaciones externas. Los ejercicios de evaluación realizados durante 2008 y 2009, lograron obtener buenas aproximaciones sobre los resultados de los programas más importantes. No obstante se requiere profundizar y mejorar los ejercicios de evaluación, ya que para los programas de corte económico, la heterogeneidad de las poblaciones apoyadas, la falta de información de encuestas nacionales sobre estas poblaciones y la falta de metodologías adecuadas para su evaluación, obligan a una revisión exhaustiva y un esfuerzo conjunto de la academia y el gobierno federal para encontrar las mejores prácticas evaluativas. En este sentido, se considera indispensable que se desarrollen expertos para evaluar la política económica desde enfoques especializados como los que se desarrollaron durante muchos años para los evaluadores de la política social. En la medida en que se promueva la evaluación de los programas económicos bajo distintos enfoques habrá mejores resultados, mejores metodologías y ejercicios cada vez más rigurosos.

Posición Institucional

Evaluación Específica de Desempeño 2009 (EED 2009)
Programa para el Desarrollo de la Industria del Software
(PROSOFT)



II. Comentarios y observaciones específicas

El desempeño del programa ha sido positivo y favorable, ha contribuido al logro de los objetivos, tanto del Plan Sectorial de Economía como a los del Plan Nacional de Desarrollo, fomentando en coparticipación con otros ámbitos, como son los gobiernos locales, las cámaras industriales, las asociaciones empresariales y la iniciativa privada, el crecimiento del sector de Tecnologías de la Información y Servicios Relacionados, otorgando apoyos que permiten generar y conservar el empleo en el sector, además de mejorarlo a través de apoyos destinados a capacitaciones, certificaciones organizacionales e implantación de modelos de calidad, lo que se traduce en el incremento en la productividad y la competitividad de las empresas. Es importante señalar que en 2009 se registraron avances en los indicadores de empleo que representan la tercera parte de lo logrado en el ciclo de vida del programa.

Al realizar la EED 2009, se concluye que “el PROSOFT es un instrumento de política pública que reporta resultados positivos en la población beneficiada, aunque enfrenta algunos retos por resolver”. Este comentario es considerado pertinente por la institución, toda vez que el Programa se encuentra inmerso en el proceso de mejora continua.

En relación con los comentarios vertidos por el evaluador en torno a los indicadores de desempeño del programa, particularmente al indicador de fin y la sugerencia respecto a **“considerar algunas modificaciones para incrementar su relevancia”**, la Secretaría de Economía reconoce su validez para su atención y en este sentido, se incorporará la especificación en la Ficha Técnica respecto a que la consultora externa que estima el indicador, utiliza metodologías con resultados comparables a lo largo del tiempo, como se sugiere en la valoración del indicador realizada y comunicada a través del documento denominado “Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2009. Valoración de la Información contenida en el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)”

En relación con la sugerencia del evaluador, respecto a incluir un glosario de términos utilizados en las Fichas Técnicas de los indicadores para que puedan ser comprendidos de igual manera por los externos con la finalidad de hacer más claros los indicadores en general, la SE incorporará el glosario en las Fichas Técnicas.

En relación al comentario sobre la cobertura del programa y la presunta identificación de problemas con la definición y justificación de la Población Potencial, la SE realizó la justificación pertinente a través de un documento denominado **“JPO_10_212_S_151_1_09”** en el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), no obstante, se reconoce una omisión en la fecha que ampara la cobertura de las poblaciones potencial, objetivo y atendida.

Con respecto a la evaluación de impacto y su rigurosidad técnica, la SE está de acuerdo en que la evaluación realizada presenta oportunidades para ampliarse y refinarse a través de metodologías más rigurosas, sobre todo cuando se tenga acceso a datos actualizados del Censo Económico 2009 en conjunto con los datos de línea basal representativa que se solicitaron en los Términos de Referencia. Sin embargo, se considera que este estudio resulta sumamente valioso en el contexto del Presupuesto Basado en Resultados promovido por esta Administración, ya que a pesar de las dificultades técnicas y metodológicas que se presentaron, la evaluación de impacto se realizó como parte de una evaluación integral donde se aplicaron técnicas mixtas para el análisis del diseño, procesos e impacto del programa, donde los resultados de los diferentes apartados fueron consistentes entre sí, demostrando consistencia y validez de los resultados encontrados y permitiendo un proceso de mejora integral de la operación y desempeño del programa. Finalmente, este estudio es el primero y el único disponible hasta el momento para juzgar los resultados atribuibles al PROSOFT, por lo que debe reconocerse este esfuerzo en materia de evaluación de la política económica en México.

En relación con las Fortalezas del Programa, los comentarios realizados por el evaluador son pertinentes, toda vez que valora los esfuerzos realizados al atender los Aspectos Susceptibles de Mejora del mecanismo 2008, así como la decisión de sujetarse a la Evaluación Integral.

Posición Institucional

Evaluación Específica de Desempeño 2009 (EED 2009)
Programa para el Desarrollo de la Industria del Software
(PROSOFT)



En relación a las Recomendaciones vertidas por el evaluador, en el apartado Retos y Recomendaciones la EED 2009: “Se recomienda: considerar algunas modificaciones en el indicador de FIN para incrementar su relevancia; definir en las Fichas Técnicas todos los conceptos involucrados en los indicadores; justificar y definir la PP y la PA; efectuar un estudio de factibilidad de una evaluación de impacto experimental o cuasi-experimental, o bien, en caso de considerarlo no operable, justificarlo en el SED, como referencia para futuras evaluaciones.”, la Secretaría de Economía se apegará a aquellas observaciones que por su pertinencia y oportunidad le representan al programa oportunidades de mejora tales como la inclusión de temáticas que hacen más clara la información vertida en las fichas técnicas y, la ejecución de una evaluación de impacto, adicionalmente es pertinente comentar que se han realizado adecuaciones a las Reglas de Operación 2010 del programa y se modificarán los Criterios de operación del mismo, además de que se actualizarán las estrategias a través del PROSOFT 3.0, con lo cual se solventan los aspectos susceptibles de mejora que han sido considerados pertinentes.

III. Referencia de las fuentes de información utilizadas

- Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) para el ejercicio fiscal 2009
- Informe de Resultados de la Evaluación Específica de Desempeño 2009-2010
- Lineamientos para la Actualización de la Matriz de Indicadores de los Programas
- Presupuestarios y la Elaboración de los Calendarios de Metas de los Indicadores del
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009
- Reportes Trimestrales 2009.